

ENTREVISTA a HERVÉ FALCIANI Asesor estratégico

Hervé Falciani, cuyo caso ha tenido una amplia repercusión mediática, entregó miles de datos sensibles en diversos países, lo cual ha provocado que las haciendas de dichos países logren recuperar una muy importante cantidad de dinero defraudado al fisco. En la actualidad trabaja como consultor estratégico asesorando a gobiernos y empresas. Transparencia Internacional España ha tenido la oportunidad de abordar en esta entrevista varios temas sensibles de actualidad relacionados con el fraude, la corrupción, la evasión fiscal y la protección de denunciantes.

- ¿Qué le empujó a tomar la decisión de sacar a la luz el listado de evasores fiscales que tenían sus cuentas no declaradas en la sucursal de Ginebra (Suiza) del banco para el que trabajaba el HSBC?

Un sentimiento de injusticia y un sistema en el que no quería participar. Me asustó el ver las trampas de un sistema financiero que siempre se aprovecha de los mismos sin pensar en los demás. Esto me empujó a compartir lo que conocía y los hechos que podían demostrarlo.

- ¿Después del tiempo transcurrido y los vaivenes judiciales ocurridos? ¿Lo volvería a transparentar? ¿Piensa que mereció la pena?

Trabajando en el HSBC mi función fue la de buscar las mejores estrategias que sirvieran para sus objetivos comerciales. Actualmente, continúo buscando cuáles son las mejores estrategias, pero ya no para el HSBC, sino para aquellos que son los más débiles en el sistema. Esto es lo que merece la pena para mí, y por ello le dedico grandes esfuerzos. Pero lo que me ha ocurrido a mí, no me importa. Sí que me importan las dificultades que han repercutido en mi familia y personas queridas, las cuales han sufrido parte de las consecuencias y que no han podido entender todo lo que ha pasado a lo largo de estos últimos 10 años.



- La cúpula del Banco para el que trabajaba, el HSBC, fue imputada por el delito de integración de organización criminal y blanqueo de capitales como consecuencia de su actuación: ¿Piensa usted que fue suficiente?

El delito que se les pueda imputar siempre va a depender de las características nacionales e históricas. Estas consecuencias tendrán un límite en el tiempo, ya que el derecho comparado, cuando se trata de casos internacionales, podrá llegar a tener un impacto más profundo a medio y largo plazo. Si se mira el extenso alcance que puede tener el HSBC se ve que requerirá un gran esfuerzo dado el gran número de administraciones que trabajan en estos asuntos. Un ejemplo de ello es el caso del “European Saving Directive” la cual justificó la propuesta BEPS de la OCDE.

- A su juicio, de qué naturaleza es el fenómeno de la corrupción en Europa, y cuál sería la mejor manera de combatirla. ¿Piensa que Las instituciones europeas y los gobiernos hacen lo suficiente?

La corrupción en forma de coalición parece ser la que más caracteriza a Europa. Es una corrupción que abarca a todas las élites en las que se pueden encontrar altos cargos y hasta jefes de algunos de los gobiernos europeos. Esto, si fuera conocido por los ciudadanos, sería rechazado drásticamente. El fraude en el IVA es uno de los ejemplos típicos de acuerdos ocultos donde se muestra cómo distintos países pueden pactar ventajas que pueden ser consideradas desleales para muchos.

- Usted fue contratado por HSBC como ingeniero informático para mejorar o reforzar el sistema de seguridad informático, cuando se dio cuenta de que precisamente el propio sistema estaba diseñado para facilitar el fraude y la evasión fiscal. ¿Piensa que eso ha cambiado?

No fui contratado para reforzar el sistema de seguridad, sino para reforzar los sistemas estratégicos informáticos de la banca. Hoy sigo analizando oportunidades estratégicas para sistemas informáticos financieros y bancarios. Veo además claramente cómo la innovación tecnológica puede presentar oportunidades para cometer fraudes. Estos fraudes se explican por cómo funcionan los sistemas contables y financieros. Un ejemplo de ello pueden ser las criptomonedas. Estas pueden generar oportunidades tanto positivas como negativas para el fraude. Todo dependerá del objetivo que tenga aquél que las está utilizando.

- ¿Qué piensa de la acusación que lanzaron contra usted las autoridades suizas que le responsabilizaban de querer vender esos datos? Es decir, que su interés no era exactamente transparentar un hecho delictivo, sino más bien lucrarse con ello.

Me habría gustado que después de tantas acusaciones y de un juicio, se hubieran reconocido los errores cometidos de manera contundente ya que se ha violado mi derecho a la presunción de inocencia. He sido condenado únicamente por espionaje económico a pesar de todos los esfuerzos que hizo Suiza. Esto se debe fundamentalmente a mi estrecha colaboración con distintas administraciones estatales. Mi condena ha sido por “atentar a los intereses fundamentales de la nación helvética” tal y como menciona su código penal. Ya que lo que estuvo en contra de los intereses de una nación fue positivo para el resto.

- La información contenida en su conocida lista, con los nombres de más de 130.000 evasores fiscales, ha servido a la justicia de varios países como prueba para incriminar a los responsables de estos hechos; el Senado norteamericano acusó al HSBC, entre otros delitos, por el blanqueo de dinero procedente del narcotráfico. ¿Piensa que ha cambiado la política bancaria en Europa respecto a la lucha contra el fraude fiscal y la evasión?

No lo creo, el cambio más radical, sencillo y eficaz aún no se ha producido. Únicamente una protección para los que denuncian puede producir un cambio radical. Esta estrategia ha demostrado ser eficaz en Estados Unidos, pero en Europa aún no se ha adoptado. De la misma manera, no existen tampoco medidas que permitan la colaboración entre administraciones de un

mismo país. Por ejemplo, se podría mejorar el intercambio de información entre Hacienda, Fiscalía anticorrupción y Audiencia Nacional en este país.

- En España, la información ha sido utilizada como documentación probatoria que ha servido para incriminar por evasión fiscal y otros delitos a directivos de varios bancos importantes, como el Banco Santander y personas relacionadas con grandes casos de corrupción política, como por ejemplo, Francisco Correa de la denominada “Trama Gürtel”. ¿Qué opinión tiene al respecto?

Es muy interesante observar que siempre existe una debilidad en la trama. En muchos casos es una información muy sencilla la que sirve para destapar un fraude o un caso de corrupción. Es emocionante ver cómo algo tan sencillo puede ayudar tanto.

- La revelación de información por su parte, propició una serie de procedimientos en diversos países que culminaron en muchos casos con la recaudación de parte del dinero defraudado. ¿Se considera asimismo un denunciante o *whistleblower*?

No soy alguien a quien le gusten los títulos o identificarse con un uniforme, me considero como una persona que está en paz con su conciencia. He hecho lo que consideraba adecuado, sin mediatización por las opiniones de las personas de mí alrededor. Incluso este hecho cambia en función de la cultura de cada país. Cuando exista una calificación legal, para lo que se considere un *whistleblower* o denunciante en España, alguien decidirá por mí si pertenezco o no a ese colectivo.

- ¿Considera que a los denunciantes debe recompensárseles por sus filtraciones? ¿Habría que diferenciar si el denunciante o *whistleblower* proviene del ámbito público o privado?

Pienso que la estrategia del denunciante sería una estrategia dominante si ésta tuviera recompensa. Ésta proviene de la antigüedad y la veo como un pilar del “demos”. Creo que todo funcionaba mejor cuando todos los padres eran los que vigilaban a los “hijos” del pueblo. Este es un principio que se puede replicar en diversos ámbitos. Además, antes de ser denunciantes, somos testigos, seamos o no funcionarios. El derecho a la protección debería ser para todos el mismo, y debería tener en cuenta la situación personal del testigo, y esto tiene distintas consecuencias si se habla en un ámbito público o en un ámbito privado. La recompensa significa que su acción ha sido valiente y reconocida. De cualquier manera, no veo que exista una razón para establecer una diferencia entre un funcionario público o un ciudadano corriente.

- ¿Es partidario de las denuncias anónimas o de las confidenciales? ¿Por qué?

La confidencialidad es la vía real mejor. En un país con un estado de derecho es el único sitio donde se pueden repartir las responsabilidades entre los que reciben la información y la fuente de esta (los informantes). Por tanto, cuando el Estado de derecho fracasa, la lucha debe hacerse desde la ilegalidad ya que no existen alternativas a las denuncias anónimas. La sociedad civil y la prensa son una alternativa cuando fracasa la administración pública.

- ¿Considera que la divulgación de información que revele ilícitos o malas prácticas es un deber ético o moral?

Pueden ser las dos. Es además un deber del ciudadano miembro de una comunidad en la cual se comparten los mismos valores y se protegen los mismos bienes comunes.

- Es conocido que usted además ha tenido una trayectoria política, se presentó a las últimas elecciones europeas como cabeza de cartel por el Partido X, a quien asesoró sobre

desarrollos informáticos para seguir los flujos bancarios en Europa. Actualmente colabora con el partido Podemos, en el mismo sentido. ¿Qué nos puede contar de estas experiencias políticas?

Por desgracia el fraude y la corrupción se relacionan más con una problemática ideológica que con una problemática económica. Ciertamente tengo parte de responsabilidad por lo que creo que es un mal menor frente al silencio. Políticamente hablando milito para que el fraude sea conocido y visto como una fuerza y oportunidad económica. No conocer el fraude de hoy y no anticiparse al fraude del mañana implica quedarse fuera de dicha economía.

- Después de las experiencias de estos años y las consecuencias acaecidas, de encontrarse en la misma situación y en las mismas circunstancias ¿Volvería a publicar la lista de los evasores del banco para el que trabaja? ¿Qué cambiaría en su forma de proceder o abordar el asunto?

Ahora con más experiencia sería mas sencillo, claro que haría lo mismo, pero seguramente cambiando mi estrategia, optando por un estatuto de testigo protegido en América del Norte y desapareciendo en una primera fase de Europa.

- Le preocupa su futuro de aquí en más en cuanto a lo personal y profesional?

Para nada, mi vida sigue siendo entretenida y siempre con nuevos desafíos. Soy consciente de que tengo mucha suerte y esto siempre ha dependido de las personas que se encuentran a mi lado. Mientras tenga amigos no me preocuparé.

- ¿Qué le diría a una persona que al igual que usted en su día, se encuentra que la empresa en la que trabaja desarrolla actividades ilícitas o ilegales?

Si ocurre en España dependerá de donde se encuentre exactamente, pero elegiría la confidencialidad y acudiría a las vías administrativas. Si se encuentra en otro país, que contacte también con la administración del suyo y después con la de ese país. Mejor si el mismo no es el que aporte las pruebas, siempre que existiese alguna persona que se pueda encargar de ello.